

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-15/2014

23 DE ABRIL DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintitrés de abril de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-14/2014 DE FECHA 11ABR014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación sobre situación financiera del IPSFA a la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a solicitud.
 - B.- Propuesta de modificaciones al Proyecto de Ley-IPSFA.
 - C.- Solicitud de contratación del proceso por Libre Gestión “Servicio de Auditoría Financiera Externa y Auditoría Fiscal para el examen de los Estados Financieros del IPSFA correspondiente al Ejercicio 2014.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 11ABR014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-14/014 de fecha 11 de abril de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación sobre situación financiera del IPSFA a la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a solicitud.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que LA Comisión de Defensa De la Asamblea legislativa, ha invitado al Sr. Presidente del Consejo Directivo, para que presente un informe por escrito de la Situación Financiera y económica del IPSFA, así como del proceso de venta de activos (Inmuebles del IPSFA) el 28ABR014. Para ello el señor Gerente General, presentó la información para la consideración de los señores miembros del Consejo y estos efectuaron las diferentes observaciones, a fin de que los documentos que se generen expresen exactamente lo solicitado. El contenido de los documentos, fueron:

- 1.- Los Programas que el IPSFA administra.
- 2.- La Problemática financiera del IPSFA
- 3.- Los programas específicos deficitarios
- 4.- La solución de dichos problemas mediante la Reforma de la Ley del IPSFA.
- 5.- Lo elementos más importantes de la reforma a la Ley del IPSFA.
- 6.- Decisiones a nivel ejecutivo y Legislativo urgentes.
- 7.- La situación del proceso de liquidación de la cartera inmobiliaria.

Al respecto el consejo, se dio por enterado y ordenó a la Gerencia General, para preparar la documentación escrita, que es necesario llevar a la reunión, así como la respectiva nota de remisión.

B.- Propuesta de modificaciones al Proyecto de Ley-IPSFA.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado Manuel Ángel Serrano Mejía, Coordinador Jurídico de IPSFACRÉDITO, y el Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, quienes forman parte del equipo de reformas a la Ley del IPSFA.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

El Licenciado Serrano Mejía, presentó al Honorable Consejo Directivo, cuadro ilustrativo que contiene propuestas de modificación al Proyecto de Reformas a la Ley del IPSFA, que se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa, explicando en qué consistían cada una de las propuestas, las cuales en la etapa de discusión con el Ministerio de Hacienda y el Superintendente Adjunto de Pensiones, no se lograron consensar. Manifestó que dichos cambios se refieren más que todo a aspectos tales como porcentaje en la tasa de reemplazo del monto de pensión por retiro y en las invalideces ocasionadas por causas comunes, así como otros aspectos de carácter formal que se han detectado en la elaboración de los respectivos aplicativos, con la finalidad de que sean incorporadas en la etapa de discusión de dicho proyecto en la Comisión de la Asamblea Legislativa que le ha sido asignado para su estudio el referido proyecto.

Manifestó que dichas propuestas, se hacen con la finalidad de que no existan vacíos de ley una vez sea aprobado el proyecto de reformas que ha sido presentado y que se encuentra en estudio.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, estando de acuerdo en que se presenten para su incorporación los cambios sugeridos.

- C.- Solicitud de contratación del proceso por Libre Gestión “Servicio de Auditoría Financiera Externa y Auditoría Fiscal para el examen de los Estados Financieros del IPSFA correspondiente al Ejercicio 2014.”

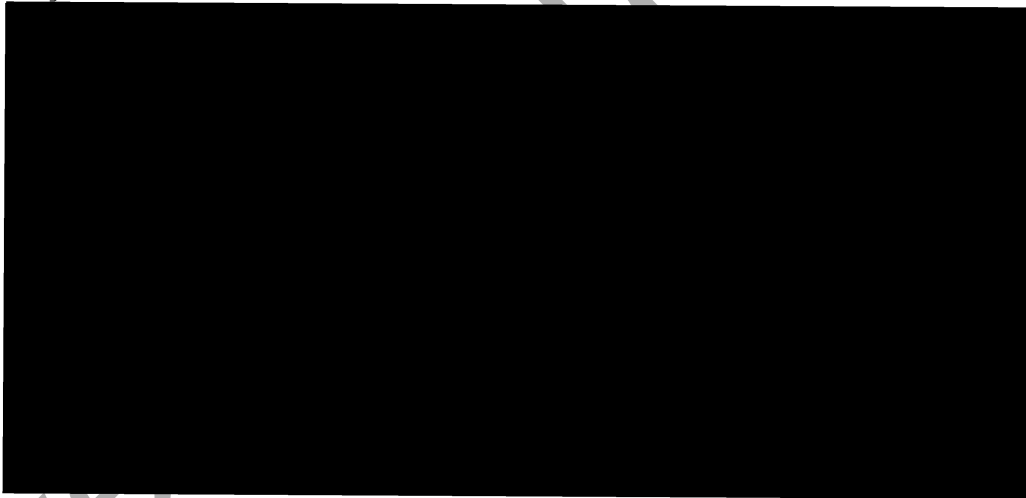
El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Cnel. y Lic. Luis Felipe Mejía Peña, Jefe DACI, quien informó que en cumplimiento del Artículo 109 de la Ley del IPSFA, el que fuera modificado en el mes de julio del año dos mil once, por la LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN FINANCIERA, que representa la actual, vigente y norma positiva de aplicación y BASE LEGAL para el NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS. La que establece en su artículo 123, lo siguiente: “La facultad de nombrar auditores externos conferida al Banco Central de Reserva de El Salvador en las leyes que rigen a las instituciones siguientes: Banco Multisectorial de Inversiones, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, será ejercida a partir de la vigencia de la presente Ley, por la máxima autoridad de las instituciones antes mencionadas.” Que en cuanto a la Ley del IPSFA, en su CAPÍTULO II, DEL CONSEJO DIRECTIVO, el Art. 12.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO, establece: “Son atribuciones del Consejo: literal h) Autorizar la

adquisición, enajenación y gravamen de los bienes del Instituto y cualquier acto o contrato sobre dichos bienes que persiga los fines propios de la Institución.

A la vez expuso que a solicitud del Departamento de Contabilidad de la Gerencia Financiera, con fecha 13 de febrero 2014, se inició el proceso de contratación de la Libre Gestión LG-65/2014 IPSFA "SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL, PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IPSFA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014".

Publicándose en el módulo COMPRASAL los Términos de Referencia, así como también se invitaron a presentar cotización a las empresas siguientes: MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V., ELÍAS & ASOCIADOS, DESPACHO BARAHONA & BARAHONA.

El día 02 de abril de 2014 presentaron su cotización las empresas, según detalle:



EVALUACIÓN TÉCNICA.

Realizada por una delegación de la Gerencia Financiera, quien tomó en cuenta aspectos contenidos en los TDR, como el Puntaje mínimo requerido 49 puntos equivalente al 70% de los 70 puntos asignados a la evaluación.

[Handwritten signatures and initials]

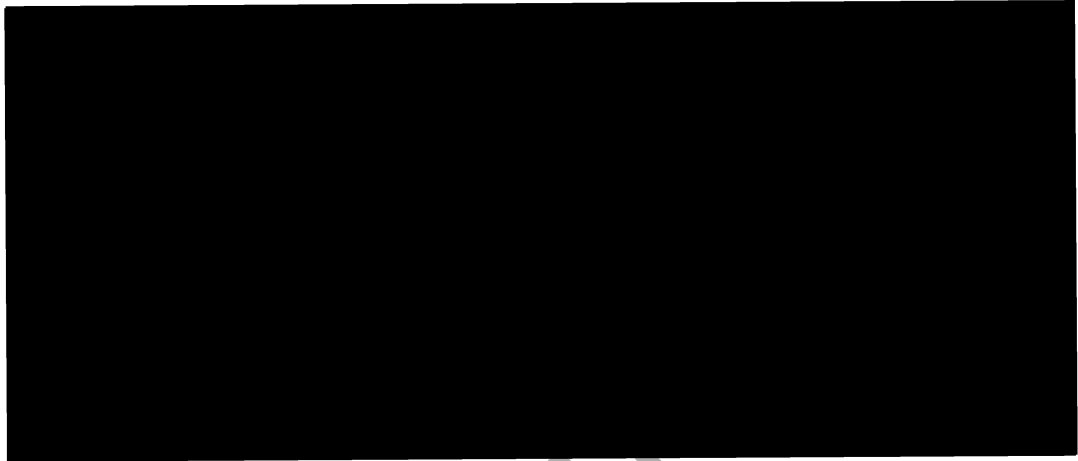


“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

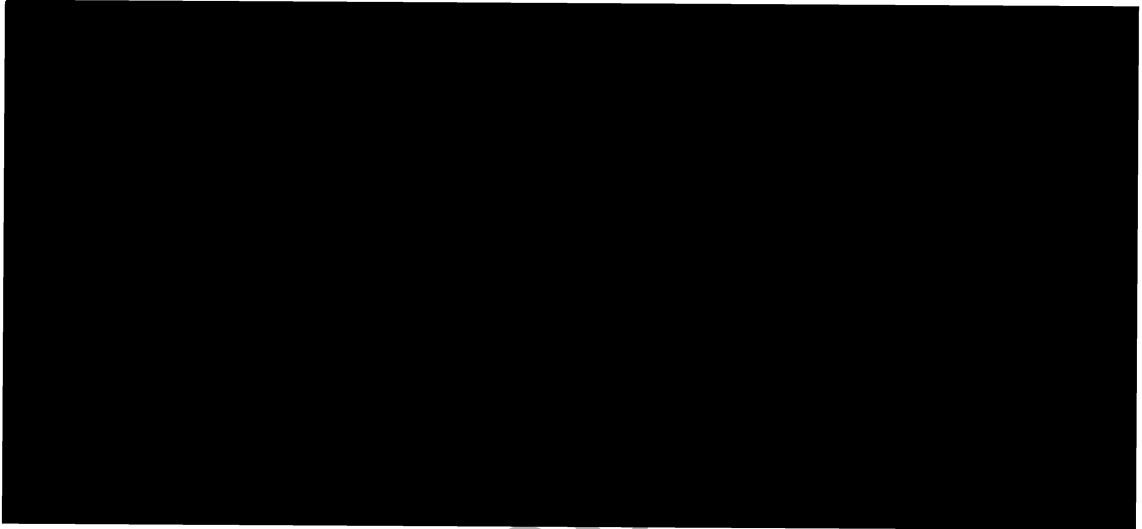
EVALUACIÓN ECONÓMICA.



Donde la empresa VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA gana los 30 puntos asignados en esta evaluación, por presentar la cotización económica con el menor precio, y el DESPACHO BARAHONA & BARAHONA, obtiene un puntaje negativo, debido a que su cotización sobrepasa el 100% de la base del menor precio cotizado; por lo que se le asigna 0 puntos.



EVALUACIÓN CONSOLIDADA.



En vista de lo anterior y de conformidad a lo establecido en los artículos 123 de la Ley de Supervisión y Regulación Financiera; 12, literal h) de la Ley del IPSFA; 18, 68 LACAP, y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, la Gerencia General recomienda: contratar a la empresa VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, el proceso por Libre Gestión LG-65/2014 IPSFA "SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL, PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IPSFA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014", [REDACTED]

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

RESOLUCION No. 160

Autorizar de conformidad a lo establecido en los artículos 123 de la Ley de Supervisión y Regulación Financiera; 12, literal h) de la Ley del IPSFA; 18, 68 LACAP, y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, la contratación de la empresa VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, el proceso por Libre Gestión LG-65/2014 IPSFA "SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL, PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IPSFA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014", hasta por un monto de \$8,000.00 IVA incluido.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- A.- Oficio recibido del Ministerio de la Defensa Nacional, referente a permuta de inmuebles.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que se recibió Oficio No. 1490 de fecha 23 de abril de 2014, suscrito por el señor General David Munguía Payés, Ministro de la Defensa Nacional, en el que manifiesta sobre los inmuebles a permutar entre el IPSFA y ese Ministerio.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado encomendado a la Gerencia General, presentar en la próxima sesión un informe al respecto.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día lunes veintiocho de abril de 2014 a partir de las 1400 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Presentación sobre situación financiera del IPSFA a la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene ocho folios útiles, a las dieciséis horas del día veintitrés de abril de dos mil catorce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente

CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director

TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
Director

CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director

CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director

SR. TTE. DE NAVÍO
MARTO ARQUIMIDES MEJÍA CÁCERES
Director

LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

